



**MISIÓN de la F.C.yT:** Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico Ético y Responsabilidad Social.

**VISIÓN de la F.C.yT:** Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

---

## **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS.**

La propuesta de actualización de la Malla Curricular de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, surgió a la luz de los resultados del proceso de Autoevaluación, en el marco de la convocatoria realizada por la ANEAES para la Evaluación de la Carrera con fines de Acreditación. En ese sentido, y con la finalidad de reunir información de relevancia que sirviera de base para la elaboración de una propuesta concertada e integral de actualización curricular, en consonancia con el perfil de egreso del Ingeniero en Electricidad, se realizaron esfuerzos tales como el Claustro de Docentes de la Carrera, con participación colaborativa de los catedráticos de materias correlativas, así como la sistematización de la información obrante en los Informes Pedagógicos Programáticos (Informes de Final de Semestre) elaborados por los docentes.

El objetivo principal de la propuesta es conjugar los saberes fundamentales y relevantes del ingeniero en electricidad, de forma integrada en los diversos programas de estudio, optimizando el tiempo y buscando aumentar las competencias y competitividad de los graduados, en función al perfil de egreso y las demandas actuales del mercado. Para lo cual **queda a disposición de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias y Tecnologías para su consideración y realización de sugerencias a través de la página WEB de la F.C.y T., hasta el viernes 21 de julio del corriente.**

Al respecto, se plantea la reorientación de las materias relacionadas a Idiomas Extranjeros y Eventos y Deportes, extrayéndolos de la malla curricular, con un modelo orientado al proceso y a los resultados. Mientras que las demás materias profesionales y complementarias son ajustadas al interior de la malla, en cuanto a orden, contenido y carga horaria, siempre apuntando a la calidad y optimización de la formación profesional universitaria del Ingeniero en Electricidad.

### **1. Reorientación de las Materias Ingles, y Eventos y Deportes, en la Nueva Malla Curricular**

Para la actualización de la Malla Curricular y el Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, se consideró especialmente el mecanismo de abordaje de las Materias “Eventos y Deportes” e “Idiomas”, las que en el Proyecto Educativo de origen, eran consideradas como materias complementarias.

Las mismas, a partir del nuevo diseño curricular son encaradas de manera distinta con el objetivo de lograr una optimización en cuanto a los resultados y la formación integral que un estudiante de Ingeniería amerita y que es detallado en los siguientes ítems.

#### **1.1. Idioma Extranjero**

En el contexto del Plan Estratégico Institucional de la Universidad y lo dispuesto entre los Criterios de Calidad de la Carrera de Ingeniería establecido en el Modelo Nacional de Evaluación de la Calidad de las Carreras, la Facultad de Ciencias y Tecnologías considera preeminente la necesidad de que los graduados cuenten con un manejo adecuado del idioma inglés en su orientación al lenguaje técnico propio de la Carrera.



**MISIÓN de la F.C.yT:** Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico Ético y Responsabilidad Social.

**VISIÓN de la F.C.yT:** Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

---

De igual manera el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, en su Eje Estratégico “Integración regional e internacional” prevé **Elevar el nivel de uso y dominio de idiomas habituales en contextos de tecnología e innovación intensivos**, por lo cual en el nuevo diseño curricular se replantea el desarrollo de las clases de Inglés, el cual será administrado del siguiente modo:

- Como **requisito previo a la Sustentación de la Tesis o Proyecto Final** de Grado, el estudiante **deberá aprobar un examen de suficiencia en Idioma Inglés** (habla, lee, comprende). La Dirección Académica sólo **autorizará la defensa oral de la Tesis o Proyecto**, una vez **aprobado el examen y presentado el certificado de aprobación** correspondiente, expedido por Departamento de Idioma de la Facultad.

- La Carrera semestralmente **ofertará clases gratuitas de inglés** en diversos niveles paralelos, a ser desarrolladas por docentes del plantel de la Facultad, en base al programa preestablecido y consensuado entre todos los docentes.

- Para la inscripción inicial del estudiante, **se realizará un examen de ubicación de los estudiantes**, para determinar en cuál de los niveles de inglés será inscripto.

- Cada nivel concluirá con un examen de promoción al siguiente nivel con calificación “aprobado o reprobado”.

- El estudiante podrá **elegir cualquier semestre de su carrera**, para inscribirse en las clases de inglés y lograr las competencias requeridas para el examen de suficiencia. Para el efecto, deberá considerar su nivel de ubicación y el tiempo de formación que le llevará contar con las competencias requeridas.

- En el caso de que **el estudiante cuente con estudios de inglés, en instituciones externas a la Facultad**, no será necesario inscribirse en las clases gratuitas dictadas por la Institución, sin embargo **indefectiblemente deberá aprobar el examen de suficiencia** aplicado por la Facultad elaborado en base a los estándares acordados por el Departamento de Idiomas.

- El Departamento de Idiomas, podrá promover el desarrollo de clases en otros idiomas nacionales o extranjeros, los cuales serán valorados en créditos académicos.

### **1.2. Deportes y Eventos**

Tanto los criterios de Calidad del Modelo Nacional de Evaluación de las Carreras de Ingeniería de la ANEAES, así como el Plan Estratégico Institucional hacen referencia a este componente.

Los criterios de calidad lo enfocan hacia la promoción del desarrollo del potencial de los estudiantes y el bienestar integral de los estudiantes. Mientras que el Plan Estratégico Institucional se refiere al mismo, aludiendo a la aplicación efectiva y sistemática de mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

En ese sentido se replantea la materia **Eventos y Deportes**, para excluirla de la malla curricular e incorporarla como una **actividad propia de Bienestar Estudiantil**, debiendo ser administrados de la siguiente manera:

- Las **clases de actividad deportiva y eventos** serán desarrollados por **los Docentes** responsables de dichas materias, para lo cual, por **cada semestre se ofertarán clases gratuitas en**



Universidad Nacional de Caaguazú  
Sede Coronel Oviedo  
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



***MISIÓN de la F.C.yT:*** Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentidos crítico Ético y Responsabilidad Social.

***VISIÓN de la F.C.yT:*** Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuya al Desarrollo del País.

---

**tres disciplinas deportivas**, cuya finalidad será la de **formar atletas para integrar la delegación deportiva de la Facultad**, y prepararlos para las competencias interuniversitarias.

- La **matriculación y participación** en las clases de Actividad Deportiva serán valorables en **créditos académicos**, siendo cada 28 horas de actividad, equivalentes a 1 crédito académico.
- En el contexto de **Bienestar Estudiantil**, **los docentes y estudiantes de las Clases de Eventos y Deportes organizarán al menos 4 encuentros deportivos de integración** intra Facultad, al año, en los que estarán invitados a participar los estudiantes de las distintas carreras.
- El Consejo Directivo de Facultad, promoverá mecanismos de incentivos a los estudiantes destacados en el ámbito deportivo, tales como exoneraciones de aranceles o becas de estudio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.